



RESOLUCIÓN N° 161 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETAS MAGNÉTICAS DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 31 de marzo de 2.025.-

VISTO: El Memorando N° 47/2025 de fecha 14/03/2025, en la cual el Ing. Agr. Gregorio Verón, Jefe Interino del Campo Experimental “Ing. Agr. PHD. Gilberto Páez” IPTA – San Juan Bautista, solicita, la habilitación de tarjetas magnéticas para los implementos denominados: Pulverizador Motorizado Marca STIHL con Código Patrimonial N° 23.22.03.2698, Atomizador a mochila motorizado Marca: OLEO MAC con Código Patrimonial N° 23.22.03.50461, Desmalezadora Marca HUSQVARNA color naranja con Código Patrimonial N° 23.22.02.01.06.005, Desgranadora de Maíz Estática Marca MESSEL con Código Patrimonial N° 23.22.03.0471, Carpidora 6 en 1 a Mochila Marca SONGHH TOOLS con Código Patrimonial N° 23.22.03.2511, Motocultivador Marca ASIA TECH. CO; con Código Patrimonial N° 23.22.03.2485, Desmalezadora Marca STIHL 220 color Naranja con Código Patrimonial N° 23.22.03.3406, Desmalezadora Marca STIHL 220 color Naranja con Código Patrimonial N° 23.22.03.3407, con carga de combustible, para su uso en dicho Campo Experimental, (Expte. N° 2025-23022001-003793), y;

CONSIDERANDO: *Que*, sigue mencionando el Memorandum del Jefe del Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista, “... lo solicitado se debe a que dichos implementos son utilizados en el Campo y hasta el momento no están contando con sus respectivas tarjetas”.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) por intermedio de la Dirección Administrativa, deriva el expediente a la Dirección de Asesoría Jurídica para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por actuación del 31/03/2025, emite el Memorandum N° 48/2025, el cual en su parte conclusiva expresa; “Del análisis realizado a los documentos consignados en el Expediente Electrónico de referencia dentro del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos SGEE, esta Dirección de Asesoría Jurídica, menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia”.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, la habilitación de 08 (ocho) Tarjetas Magnéticas Flota PETROPAR, para uso de combustible, para la ejecución de las diferentes actividades del Campo Experimental “Ing. Agr. PHD. Gilberto Páez” IPTA – San Juan Bautista, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, conforme al siguiente detalle:



RESOLUCIÓN N° 161 /2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE TARJETAS MAGNÉTICAS DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE, EN EL CAMPO EXPERIMENTAL SAN JUAN BAUTISTA, DEPENDIENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA).

ITEM	HERRAMIENTA	COD. PATRIMONI	TIPO DE COMBUSTIBLE	DEPENDENCIA
1	Atomizador a Mochila Motorizada Marca: OLEO MAC	23.22.03.50461	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
2	Desmalezadora Marca: HUSQVARN	23.22.02.01.06.005	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
3	Desgranadora de Maíz Estática Marca: MESSEL	23.22.03.0471	DIESEL	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
4	Carpidora 6 en 1 de Mochila Marca: SONGHH TOOLS	23.22.03.2511	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
5	Motocultivador Marca ASIA TECH. CO	23.22.03.2485	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
6	Pulverizador Motorizado Marca: STIHL	23.22.03.2698	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
7	Desmalezadora Marca: STIHL	23.22.03.3406	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista
8	Desmalezadora Marca: STIHL	23.22.03.3407	NAFTA	Campo Experimental IPTA – San Juan Bautista

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Presidente – IPTA

Secretaria General